



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

10 MAY 2016

VISTO:

Que el señor Profesor de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Doctor Horacio ROITMAN ha sido distinguido con el **"Premio Konex – Diploma al Mérito"**; instituido por la Fundación Konex para las *100 personalidades más destacadas de la última década de las Humanidades Argentinas (2006-2015)*.

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Profesor Dr. Horacio Roitman ha prestigiado durante años la enseñanza del derecho en esta Casa, desarrollando con excelencia académica una ejemplar e incansable labor docente, esencial para la formación jurídica y humana de nuestros estudiantes, futuros profesionales.

Que corresponde destacar los méritos del distinguido, recordando al menos parte de su historia profesional, académica y científica.

Que el Dr. Roitman obtuvo el título de Abogado en esta Unidad Académica, en el año 1968 y alcanzó el grado de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales en 1972. Posteriormente perfeccionó sus estudios en la Universidad de Harvard, entre los años 1992 y 1994. Es Profesor Titular de Derecho Comercial III por concurso (Quiebras y Títulos; ex Director del Instituto de Derecho Comercial; Profesor Visitante de la Universidad Javeriana (Bogotá); Profesor Honorario de las Universidades Nacional de San Agustín (Perú) y Católica de Arequipa y Director del Master en Derecho Empresario de la Universidad Siglo XXI. Es Miembro de Número de la Academia Nacional de Derecho de Córdoba. Se ha desempeñado como Fiscal de Estado de la Provincia de Córdoba (1985-1987) y Presidente del Tribunal Superior de Justicia (1988-1990). Fue Juez Arbitro del Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Córdoba y de la Cámara Argentina de Comercio. Integró prestigiosas Comisiones Nacionales y Extranjeras tales como: Comisión de Reformas a la Ley de Concursos 19.551, Comisión Encargada de la redacción del Proyecto de Unificación del Código Civil y Código de Comercio; Comisión de Expertos en Franchising, UNIDROIT, Roma 2000/2001 y Comisión de Juristas encargados del Digesto Jurídico Argentino, entre otras. Asimismo es Autor y Co-autor de numerosos libros de su especialidad (algunos de ellos escritos en francés e italiano) y más de 100 artículos en publicaciones periódicas especializadas del país y del extranjero.

Que, por lo expuesto, corresponde otorgar el reconocimiento académico de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor Doctor Horacio **Roitman** en ocasión de resultar distinguido con el "Premio Konex – Diploma

al Mérito”, instituido por la Fundación Konex para las *100 personalidades más destacadas de la última década de las Humanidades Argentinas (2006-2015)*.

Por ello,

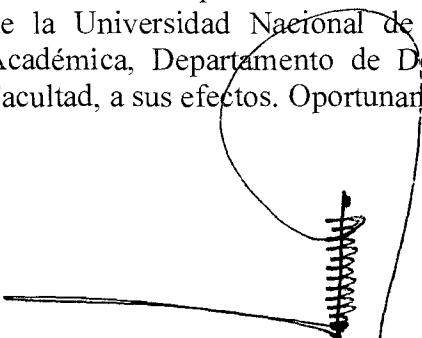
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

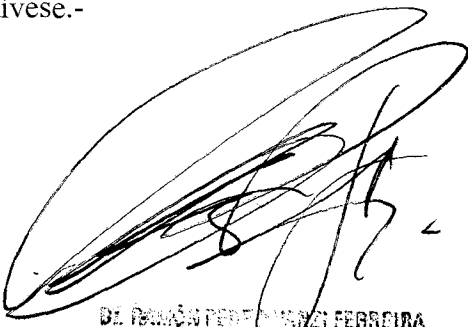
RESUELVE

Art. 1º: Otorgar reconocimiento académico de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor **Profesor Doctor Horacio ROITMAN**, en razón de resultar distinguido con el “**Premio Konex – Diploma al Mérito**”, instituido por la Fundación Konex para las *100 personalidades más destacadas de la última década de las Humanidades Argentinas (2006-2015)*.

Art.2º: Felicitar al señor **Profesor Doctor Horacio ROITMAN**, por tan merecida distinción.

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, pase al Honorable Consejo Directivo de esta Facultad para su conocimiento. Cumplido, gírese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, a idéntico fin. Dese copia a Secretaría Académica, Departamento de Derecho Comercial y Dirección de Personal de esta Facultad, a sus efectos. Oportunamente, archívese.-


VICTORIA ROSOLA.
Secretaría Legal y Técnica
Fac. de Derecho
Resolución N°: Universidad Nacional de Córdoba


DE RAMÓN PERTIERRA FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1620

ES COPIA DEL